



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

3227

Montevideo, 27 ABR 2015

Señor Presidente de la  
Asamblea General  
Lic. Raúl Fernando Sendic

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, adjuntando a la presente para su conocimiento, fotocopia fiel del Decreto del Consejo de Ministros de fecha 25 de febrero de 2015, por la cual se autorizó la creación del Fideicomiso de Obras de Infraestructura Vial Nacional (FOIVN) con el cometido de enajenar o explotar los bienes inmuebles que integrarán la propiedad fiduciaria afectados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en su calidad de fideicomitente.-

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2014-10-1-0000918

epc